FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL ID Nº 373.903"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR - GLADYS MORENO		MECANICAR S.A.		MOLINAS IMPORT – SERVICIOS GENERALES- MIGUEL MOLINAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL		NO CORRESPONDE	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL ID N° 373.903"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR - GLADYS MORENO		MECANICAR S.A.		MOLINAS IMPORT – SERVICIOS GENERALES- MIGUEL MOLINAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA AÑO 2017 Y 2018. NO PRESENTA AÑO 2019	
En casos de las empresas consorciadas, cada integrante del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1 Presentar copias simples de contratos ejecutados y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), uno por cada año con Instituciones públicas y/o privadas.	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
2.1 Presentar referencias satisfactorias de clientes finales acerca de los servicios mantenimiento y reparación de vehículos con Instituciones Públicas y/o Privadas, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
1.1 En el caso de Empresas Consorciadas, en lo que respecta a la experiencia de por lo menos 3 (tres) años con entidades públicas y/o privadas en la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, se acreditará con la suma directa de los años de las firmas componentes del consorcio. Igualmente, deberán presentar 2 (dos) contrato y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 con entidades públicas y/o privadas, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1 El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley N° 294/93 y el Decreto Reglamentario N° 453/2013	NO PRESENTA / PRESENTA EN TRAMITE		PRESENTA		PRESENTA	
2.1 Licencia comercial – emitido por la Municipalidad de asunción. La solicitud de este documento es a los efectos de constatar la superficie edificada.	CUMPLE - SIPE		PRESENTA		PRESENTA	
3.1 Certificados del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) que avalen a los técnicos.	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
3.1.1 El Oferente deberá presentar una lista en carácter de Declaración Jurada y en el cual deberán detallar los datos de los 5 empleados propuestos.	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
3.1.1.1 Acreditación de autorización de la empresa con la firma del propietario o representante legal a través de una nota debidamente firmada y sellada por escribanía sobre la responsabilidad legal de los trabajos realizados a favor del FG. Para el efecto el oferente deberá designar especificamente a un encargado, el mismo firmará un acta de entrega de los trabajos terminados, en conjunto con el Jefe de la División de Transporte.	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
4.1 Planilla empleados activos de IPS.	NO PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
Presentar copias del plano contra incendio (PCI) aprobado por la Municipalidad.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
Acta de verificación final emitida por la municipalidad y bomberos.	NO PRESENTA		PRESENTA ACTA DE VERIFICACION DE BOMBEROS. NO PRESENTA EL ACTA DE LA MUNICIPALIDAD		NO PRESENTA	
Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.	NO PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC

Econ. Miguel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL ID Nº 373.903"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR - GLADYS MORENO		MECANICAR S.A.		MOLINAS IMPORT – SERVICIOS GENERALES- MIGUEL MOLINAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar en forma de DDJJ que: - Que cuenta con un taller para la atención de los vehiculos correspondiente al Fondo Ganadero. - Que cuentan con por lo menos 3 (Tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehiculos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada. - Que disponen de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos mecánicos requeridos por el FG, como ser: de alineadora de ruedas, calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, extractor hidráulico de rulemanes, comprimidor hidráulico de espiral McPherson, reloj de presión de bomba de alta, reloj de presión de aceite para diésel, elevador hidráulico de caja, succionador de aceite al vacio, brazo hidráulico tipo guinche equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, tester electrónicos. - Que posee 2 (dos) escáneres para diagnostico electrónico computarizado multimarca cuyo uso será sin costo para el vehiculo que lo requiera. - Que cuenta con guardia de seguridad Nocturna. - Que posee un sistema de protección contra incendio, con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se probará el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes, PCI (Plano de prevención contra incendio) será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. - Que cuenta con baroscopio / endoscopio con extensión mínima de 10 metros. - Que cuenta con una Pistola de diagnóstico de temperatura. - Que cuenta con sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.	PRESENTA		PRESENTA		NO PRESENTA	
A fin de comprobar los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 el Comité de Evaluación solicitará al Dpto. de Administración – División Transporte que designe un funcionario que inspeccionará in situ y posteriormente deberá comunicar por escrito al Dpto. UOC, los datos recabados de los talleres propuestos por los oferentes.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE CON LOS PUNTOS: 7 y 13

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL ID N° 373.903"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	TALLER INTEGRAL S.A.		TALLER MECANICO SAN ANTONIO - CARLOS BARRIENTOS		YCUA PORA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] **actualizado por Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de mantenimiento de oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (**)	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		PRESENTA	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		PRESENTA	

Oferentes individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CONSTA EN EL ESTATUTO SOCIAL	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Econ. Michel Valiente
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL ID Nº 373.903"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	TALLER INTEGRAL S.A.		TALLER MECANICO SAN ANTONIO - CARLOS BARRIENTOS		YCUA PORA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance de los tres últimos años: (correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 y Estado de Resultado correspondiente a los mismos periodos).	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		PRESENTA	
En casos de las empresas consorciadas, cada integrante del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1 Presentar copias simples de contratos ejecutados y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), uno por cada año con Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		PRESENTA	
2.1 Presentar referencias satisfactorias de clientes finales acerca de los servicios mantenimiento y reparación de vehículos con Instituciones Públicas y/o Privadas, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)	PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
1.1 En el caso de Empresas Consorciadas, en lo que respecta a la experiencia de por lo menos 3 (tres) años con entidades públicas y/o privadas en la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, se acreditará con la suma directa de los años de las firmas componentes del consorcio. Igualmente, deberán presentar 2 (dos) contrato y/o facturaciones por cada año, teniendo en cuenta los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 con entidades públicas y/o privadas, con sus respectivas referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11.1 El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		PRESENTA	
2.1 Licencia comercial – emitido por la Municipalidad de asunción. La solicitud de este documento es a los efectos de constatar la superficie edificada.	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
3.1 Certificados del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) que avalen a los técnicos.	PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
3.1.1 El Oferente deberá presentar una lista en carácter de Declaración Jurada y en el cual deberán detallar los datos de los 5 empleados propuestos.	PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
3.1.1.1 Acreditación de autorización de la empresa con la firma del propietario o representante legal a través de una nota debidamente firmada y sellada por escribanía sobre la responsabilidad legal de los trabajos realizados a favor del FG. Para el efecto el oferente deberá designar específicamente a un encargado, el mismo firmará una acta de entrega de los trabajos terminados, en conjunto con el Jefe de la División de Transporte.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
4.1 Planilla empleados activos de IPS.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA	
Presentar copias del plano contra incendio (PCI) aprobado por la Municipalidad.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Acta de verificación final emitida por la municipalidad y bomberos.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos, robo o hurto de los vehículos en prueba o desarrollo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.	PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

Econ. Miguel Valenti
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Visión:"Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL ID Nº 373.903"

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	TALLER INTEGRAL S.A.		TALLER MECANICO SAN ANTONIO - CARLOS BARRIENTOS		YCUA PORA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar en forma de DDJJ que: - Que cuenta con un taller para la atención de los vehículos correspondiente al Fondo Ganadero. - Que cuentan con por lo menos 3 (Tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa azulejada e iluminada. - Que disponen de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos mecánicos requeridos por el FG, como ser: de alineadora de ruedas, calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, extractor hidráulico de rulemanes, comprimidor hidráulico de espiral McPherson, reloj de presión de bomba de alta, reloj de presión de aceite para diésel, elevador hidráulico de caja, succionador de aceite al vacio, brazo hidráulico tipo guinche equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, tester electrónicos. - Que posee 2 (dos) escáneres para diagnostico electrónico computarizado multimarca cuyo uso será sin costo para el vehiculo que lo requiera. - Que cuenta con guardia de seguridad Nocturna. - Que posee un sistema de protección contra incendio, con alarma en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, sensor de humo con sirena (se probará el funcionamiento del mismo en la visita de la verificación técnica), poseer de carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes, PCI (Plano de prevención contra incendio) será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes. - Que cuenta con baroscopio / endoscopio con extensión minima de 10 metros. - Que cuenta con una Pistola de diagnóstico de temperatura. - Que cuenta con sistema de circuito cerrado que cubra todas las instalaciones, exterior e interior.	PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
A fin de comprobar los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 el Comité de Evaluación solicitará al Dpto. de Administración – División Transporte que designe un funcionario que inspeccionará in situ y posteriormente deberá comunicar por escrito al Dpto. UOC, los datos recabados de los talleres propuestos por los oferentes.	CUMPLE			NO CUMPLE CON LOS PUNTOS: 7, 9, 11, 12 y 13		

Lic. Pamela Ortiz
Jefa del Departamento UOC
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Econ. Miguel Valiente
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC - Fondo Ganadero